



INFORMACIÓN SOBRE EL SERVICIO DE COMEDOR CURSO 21-22

Estimadas familias, lo primero esperamos que estéis bien y que hayáis disfrutado del verano. Con esta información damos comienzo a este servicio para el presente curso escolar 21-22.

FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO

Nuestro comedor es de tipo CATERING. El personal dedicado al mismo será el equipo directivo, una auxiliar de cocina y monitoras según ratios dependientes de la Consejería y a las que se complementará con refuerzo para poder llevar a cabo el protocolo COVID.

Al igual que el curso anterior existirá un protocolo (higiene personal, distancias, no mezcla de diferentes grupos de convivencia, etc...), garantizando el cumplimiento de todas las medidas higiénico-sanitarias que demanda nuestra actual situación.

PERIODO DEL SERVICIO

A diferencia de otros cursos en los que había 3 periodos (2 extraordinarios en septiembre y segunda parte de junio y uno ordinario de octubre a primera parte de junio), durante este curso solo se maneja un único periodo que va desde el lunes 6 de septiembre de 2021 hasta el 27 de junio de 2022.

HORARIO DEL SERVICIO

Como en el curso anterior el servicio va desde las 14:00 hasta las 16:00. Durante este tiempo se organizarán dos salidas, a las 15:30 y a las 16:00. Seguimos recomendando si es posible que las familias que puedan, y sobre todo las de infantil, opten por la salida de las 15:30.

REQUISITOS PARA SOLICITAR EL SERVICIO

Al no poder contar con espacio suficiente para cumplir el protocolo higiénico-sanitario tenemos que seguir manteniendo los criterios a la hora de seleccionar usuarios para el servicio, estos son:

- Necesidades especiales por padecer trastorno madurativo, enfermedades crónicas o psicológicas. En estos casos el centro verificará estas condiciones con los Servicios de Salud
- Situación de precariedad económica familiar o desventaja social. En estos casos el centro verificará estas condiciones con los Servicios Sociales de referencia.
- Solicitantes de beca de comedor para este curso (al establecerse un único periodo el importe de la beca se extenderá desde el 6 de septiembre hasta el 27 de junio).
- Familias monoparentales y numerosas sin red de apoyo social o incompatibilidad de horarios con el trabajo (presentar certificado laboral).
- Familias con ambos progenitores trabajando (para ello se deberá de entregar un certificado del centro de trabajo, argumentando la total incompatibilidad del horario laboral con la recogida de su hijo/a a las 14:00 por parte de ambos progenitores).



OTRAS CONDICIONES

- Se da prioridad a los usuarios fijos (todos los días). También a los usuarios con días o semanas alternas por situación laboral o familiar.
- No habrá servicio de comedor para días esporádicos.
- No se descontará cantidad alguna por días faltados al comedor escolar, excepto que se haya avisado con anterioridad y sean al menos 5 días seguidos o por causa COVID.
- El tener recibos pendientes anteriores de comedor supondrá la no aceptación de solicitud hasta que se subsane la deuda.

SOLICITUD DEL SERVICIO

PLAZO

El plazo de solicitud de las familias para este servicio será desde hoy 27 de agosto hasta el jueves 2 de septiembre antes de las 10:00 de la mañana.

- Solamente se admitirán solicitudes después del 2 de septiembre si hay plazas vacantes pudiendo demorarse unos días su comienzo para poder acondicionar espacios.

FORMA

Rellenando la hoja de inscripción y presentando la documentación necesaria. La hoja de inscripción podéis descargarla de la página web (SERVICIOS-COMEDOR-Inscripciones y autorizaciones) o pasaros por oficinas a recogerla:

- Por correo electrónico ceip.gberceo.villamediana@larioja.edu.es
- En oficinas durante los días indicados de 9:00 a 14:00.

COSTE DEL SERVICIO

En este apartado conviene tener en cuenta que durante este curso el importe del menú/comensal/día durante el primer trimestre continuará siendo como hasta ahora de 4,02 €.

El precio para usuarios fijos del comedor durante el primer trimestre será:

- $4,02€ \times 69 \text{ días} = 277,38€ / 4 \text{ meses} = 69,50€/mes$
- El coste del servicio deberá de abonarse por domiciliación bancaria.

No obstante, debido a la tramitación de un nuevo contrato para el servicio de comedor, este precio puede aumentar a lo largo del curso.

En el caso de los solicitantes de beca no se cobrará el comedor hasta que se resuelvan las becas, en ese momento se girarán todos los recibos pendientes con los cálculos oportunos.

EL EQUIPO DIRECTIVO